

TIERRA PARA VOLVER A LAS RAÍCES. ANÁLISIS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS COMO MEDIDA DE REPARACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA



Semillero Observatorio de Género **AUTORA**

**Yuly Tatiana Moreno Betancur y Ana
Sofía Rodríguez Barrera**



Planteamiento del problema

El procedimiento de restitución de tierras está pensado en torno a los predios y la titularidad de los mismos olvidando que, para el campesinado, la tierra es una cuestión de arraigo e identidad. De igual forma, desconoce las violencias diferenciadas sufridas por las campesinas, por lo tanto, aleja a estas mujeres de una reparación real y material.

Justificación

Se realiza un análisis de los vacíos existentes en el procedimiento de restitución de tierras, aplicado una perspectiva de género e interseccional que permite visibilizar que lo establecido no es suficiente para garantizar la protección de las mujeres campesinas víctimas de desplazamiento forzado y/o despojo y sus familias.

Objetivos

General

Analizar con perspectiva interseccional las barreras en la restitución de tierras, para campesinas víctimas de desplazamiento forzado/despojo, prevista en la ley 1448 de 2011 (2016-2022).

Específicos

- Revisar la restitución de tierras consagrada en la ley 1448 de 2011 para campesinas víctimas del desplazamiento forzado/despojo, como medida de reparación.
- Detectar cuales son las barreras en la restitución de tierras como medida de reparación para las campesinas víctimas del desplazamiento forzado/despojo, desde una perspectiva interseccional.
- Formular posibles acciones afirmativas, desde una perspectiva interseccional, permiten la restitución de tierras óptima de las campesinas víctimas de desplazamiento forzado/despojo.

Metodología

La presente investigación socio-jurídica es de carácter cualitativa y se ha desarrollado implementando la investigación fenomenológica y el estudio de casos.

Referente teórico

Mujeres como sujetas históricas discriminadas y víctimas de violencias diferenciadas dentro del conflicto armado, como lo nombra Doony Mertens. Comprensión del desplazamiento forzado y/o despojo para profundizar en la identidad campesina y el asunto de la titularidad y el poder, como nos dice Diana Carolina Ojeda.

Ley 731 del 2002 sobre mujeres rurales y ley 1448 del 2011 en lo referente a restitución de tierras.

Referencias

Mertens D. (2017, febrero). Restitución de tierras, justicia de género y paz. Reflexiones sobre el potencial transformador de la política rural en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

Ley 1448/ 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación

Ojeda Ojeda, D. (2022). El punto ciego de la propiedad: Género, tierra y despojo en América Latina. Trace (México, DF), (81), 106-131. Epub 01 de enero de 2022. <https://doi.org/10.22134/trace.81.2022.812>

Poder Legislativo, Colombia: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Junio de 2016, 26 Junio 2016, <https://www.refworld.org/es/leg/multilateral treaty/natlegbod/2016/es/12731>

Asesora Bibiana Catalina Cano Arango